

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 31 OCT. 2006

**VISTO** la nota presentada por el Jefe a cargo del Cuartel Aeropuerto Internacional de Ushuaia, Subcomisario José Sinecio ARIAS; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante dicha nota, solicita como lo hace anualmente, la confección de una plaqueta, "Al Mejor Compañero", que se entregarán con motivo de los actos de la semana de la Policía Federal Argentina, que se llevó a cabo el día 27 de octubre del corriente año, en las instalaciones del Gimnasio Policial, de nuestra ciudad.

Que la suscripta ha accedido a lo solicitado, encomendando a la Dirección de Ceremonial y Protocolo gestione lo solicitado.

Que por ello corresponde autorizar el pago de la Factura "B" N° 0001-00002598, de PESOS CIENTO SESENTA (\$ 160.00), correspondiente a ESTUDIO TRES, en concepto de una plaqueta de bronce.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en el artículo 26 de la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 02/04 de la Comisión N° 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de atención protocolar, el pago de la factura "B" N° 0001-00002598, de PESOS CIENTO SESENTA (\$ 160.00), correspondiente a "ESTUDIO TRES", en concepto de una plaqueta de bronce grabada, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**420 / 06**

